



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 1578/2024.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 3 1 JUL 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. SCARLETT GALLARDO MUGA
JEFA (S) DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
MARCELO ENRIQUE CORTES TOLEDO	68	831 26/02/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Paulo Carrillanca Antilef
PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/mct
Distribución:
1.- Finanzas
2.- RR.HH.
3.- Dideco

MARCELO ENRIQUE CORTES TOLEDO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 68

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TRABAJADOR SOCIAL; LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.**

Fecha: 01 de Agosto de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL OFICINA DE LA VIVIENDA JULIO 2024	1.160.000
Total Honorarios \$:	1.160.000
13.75 % Impto. Retenido:	159.500
Total:	1.000.500

Fecha / Hora Emisión: 25/07/2024 11:33



1222629600068041D142

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202407251133

Fecha / Hora Impresión: 25/07/2024 11:33



Período Informe	
MES JULIO 2024	
Nombre Prestador (a)	Marcelo F. Cortés Toledo
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Gestor Comunal de Campamentos
Nº Boleta Honorarios	68

Funciones
<p>Las funciones específicas serán apoyo a la Jefatura de la Oficina de la Vivienda en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Prestar atención y asesoría a la demanda espontánea de organizaciones funcionales, organizaciones territoriales y personas naturales que requieran un mayor conocimiento de la política habitacional y sus beneficios.• Realizar actividades de difusión en terreno, sobre los diferentes tópicos relacionados a las postulaciones a subsidios aplicables en la comuna y los plazos de postulación, según la plataforma MINVU.• Postulación en línea a diferentes Subsidios de Vivienda, según llamados correspondientes.• Gestionar y acompañar a las familias beneficiadas con Gasto de Traslado Transitorio del Programa Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Valparaíso en la búsqueda de viviendas en arriendo.• Gestionar la suscripción y sanción de contratos de arriendo.• Realizar inventarios de Viviendas según lo establecido en formato del Programa de Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Valparaíso.• Realizar seguimiento de familias y fiscalización de viviendas según formato establecido en Manual de Procedimientos, aprobado mediante Resolución Exenta N°4017 de fecha 28 de junio de 2016.• Gestionar el pago de beneficio a las familias que se encuentran haciendo uso de GTT.• Establecer seguimiento financiero de los pagos generados a las familias y solicitar aumento de recursos en los casos que se requiera.• Realizar seguimiento y/o gestiones para subsanación de observaciones de las rendiciones emanadas por el Programa Asentamientos Precarios o SEREMI MINVU.• Solicitar Transferencias de recursos a SEREMI MINVU.• Realizar la Contención de familias beneficiadas (arrendadores y arrendatarios) con Gastos de Traslado Transitorio por el Programa Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Valparaíso.• Reportar nudos críticos y situación de familias a profesionales del Programa Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Valparaíso.• Apoyar la búsqueda de viviendas definitivas para familias que cuenten con subsidio de Adquisición de Vivienda Construida.

Actividades Realizadas

Semana 01 al 07 de julio de 2024

- Se realiza seguimiento del pago GTT La Isla Carretera y Las Palmeras correspondiente al mes de julio de 2024, los cuales se realizan oportunamente los primeros días del mes de julio.
- Se reúnen los antecedentes necesarios para la elaboración de la rendición correspondiente al mes junio de 2024.
- Se inicia proceso término de contrato beneficio GTT Las Palmeras de M.D.O., debido a finalización del periodo 12 meses asignado por el Programa. Se realiza entrega de las llaves de la vivienda a su propietaria.
- Se participa en reunión de equipo Oficina de Vivienda, con la finalidad de establecer las responsabilidades de casos pendientes por resolver y definir las atenciones de la demanda espontánea.
- Se participa en la convocatoria DIDECO en terreno, con la finalidad de difundir la oferta programática que el MINVU ofrece para las Personas Mayores y Las Personas con Discapacidad, basado en el subsidio de arriendo focalizado en la población objetivo antes mencionada.

Semana 08 al 14 de julio de 2024

- Se realiza visita domiciliaria en casa de la Sra. M.M.V. población El Carmen para evaluar los daños a la vivienda y posible activación de ayudas sociales si se requiere para la familia afectada por las lluvias debido a la intervención del territorio recuperación de espacios públicos y la construcción de la plaza, el agua se desvía e ingresa al patio de la vivienda sin ocasionar mayores daños. En la instancia se compromete la limpieza exterior y por consiguiente la desviación de las aguas lluvias.
- Se atiende demanda espontánea por programas del MINVU, Subsidios de arriendo, Subsidios Habitacionales D.S.49, D.S.1 Tramos 1, 2 y 3.
J.Q.C. – L.M.C. – C.R.J. – M.M.D. – S.V.A. – S.T.Q. – I.A.F. – P.B.G. – O.M.G. – B.M.C. – L.A.R. – M.M.O. – J.A.C. – K.M.B. – C.M.M. – R.R.A.
- Se realizan las gestiones de solicitud de los recibos de arriendo que se encuentran pendiente de entrega con la finalidad de gestionar oportunamente el pago correspondiente al mes de agosto de 2024, así evitar que se produzcan retrasos.
- Se realizan las gestiones para dar respuesta por ingresos recibidos en Oficina de Vivienda Nros. 2733 – 2491.

Semana 15 al 21 de julio de 2024

- Se realizan las asesorías y postulación al beneficio D.S.52 focalizado en las Personas Mayores y Personas con Discapacidad, subsidio de arriendo, instancias de entrega de información y de requisitos a postulaciones en

plataforma MINVU disponible a partir del 08 de julio hasta el 30 de agosto del presente.

J.C.N. – A.G.O. – L.Z.G. – M.G.M – D.M.C. – F.Z.R. – C.R.L. – L.B.M.

- Se gestiona el pago del beneficio GTT de SERVIU al propietario de la vivienda recientemente arrendada por Don J.A.V. residente del Campamento Las Palmeras, sumado a lo anterior, se gestiona el traslado de sus enseres mediante el apoyo de Operaciones y Movilización por no contar con los recursos económicos ni red de apoyo.
- Durante el periodo junio del presente, se realiza atención a la de demanda espontánea por beneficios del MINVU, subsidio habitacional D.S.49, D.S.1 Tramos 1 – 2 – 3, D.S.19, D.S.10, D.S.27, D.S.52 a las siguientes: M.F.A. – M.G.C. – C.U.M. – D.I.P. – B.I.V. – I.G.T. – E.G.N. – C.L.V. J.B.D. – J.P.L – J.G.H. – R.T.F. – A.O.R. – K.V.B. – N.C.A. – B.I.V. – L.S.H. – O.P.D. – D.M.H.

Semana 22 al 31 de julio de 2024

- Se realiza visita domiciliaria de fiscalización a vivienda en arriendo por beneficiario J.A.V., en la instancia previamente programada con horario de visita, no se encontraron moradores, aunque se invierten dos horas de espera sin resultados positivos para realizar la fiscalización
- Se gestionan los Oficio de pago correspondiente al mes junio de 2024, del Gasto de Traslado y Albergue Transitorio (GTT) de SERVIU, para los 11 beneficiarios del Campamento La Isla Carretera y 12 beneficiarios del Campamento Las Palmeras. Se adjuntará la documentación requerida por el Departamento de Finanzas (copia de contrato de arriendo, recibo de arriendo, modificación al contrato como anexo que mantiene la vigencia del mismo).
- Se realizan las gestiones para concretar el pago del beneficio GTT pendiente desde diciembre con el Encargado del Programa Asentamientos Precarios de SERVIU, esperando visto bueno y autorización para que el pago se realice al hijo quien cuenta con carta poder de autorización de los otros herederos de la fallecida propietaria
- Se elabora informe de gestión, adjuntando los medios de verificación que respaldan las actividades realizadas durante el periodo junio de 2024.
- Se realizarán las gestiones necesarias con el Administrador Municipal y el departamento de contabilidad para lograr el pago de arriendo de aquellos beneficiarios que no cuentan con recursos para el mes de junio de 2024, lo cuales se encuentran en proceso de autorización a nivel central del MINVU.
- Se dará continuidad a la atención de demanda espontánea que requiera

acceso a las postulaciones del llamado especial del subsidio de arriendo para personas mayores y personas con discapacidad.

- Se programará visitas de fiscalización a los beneficiarios GTT del Convenio Las Palmeras y La Isla que se encuentran aplicando su beneficio, con la finalidad de responder a los requerimientos del Programa Asentamientos Precarios de SERVIU Valparaíso.



FIRMA DE PRESTADOR

V° B° DIDECO